

ACUERDO PRESIDENCIAL No.292-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, se ha distinguido por sus relevantes méritos en el marco de consolidar la Democracia, el Desarrollo y estrechar aún más los vínculos de Amistad y Cooperación que han unido a la República Dominicana y a la República de Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1Otorgar la Orden General Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Arto.2Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Arto.3El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de julio del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
